

[30070] 13/01/2010

OTORGA VISACION
A EXTRANJERA QUE INDICA

GHH/GMR
N° Interno: 2080279

RESOLUCION EXENTA N° 77

POZO ALMONTE, 13 DE ENERO 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N° 1846 de fecha 30 de octubre 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of N°7235 de fecha 18 de noviembre 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 2043 de 1981 D.S. 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01 04 2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente TEMPORARIO, por periodo de un año en la condición de DEPENDIENTE a Yhaquelin Cristina CHOQUI CANAVIRI de nacionalidad BOLIVIANA, de su padre Dionicio Choque Mencoza.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CHILE
FABRIOLA MINLENG RIP HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVE BUSTOS

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo